

Cuando viaje...
BENEFICIOS
de su tarjeta

 **VISA**



CREDOMATIC

Siempre es posible.

Teléfono: 274-4505 • www.credomatic.com.ni

Nos complace darle la más cordial bienvenida, como miembro del grupo de clientes de Credomatic, que cuentan con una tarjeta de crédito Visa.

Usted como tarjetahabiente además de recibir los servicios y beneficios que le brinda Credomatic, goza de una serie de servicios y seguros exclusivos, a fin de satisfacer sus necesidades mas importantes o de ayudarle en situaciones de emergencia, durante sus viajes.

SEGURO DE AUTOS ALQUILADOS

Usted obtiene gratis un seguro contra accidente, robo o pérdida de vehículo (CDW/LDW) cuando alquile un automóvil fuera de Nicaragua con su tarjeta Visa de Credomatic. Usted sólo debe indicar a la compañía que usará el CDW/LDW que le ofrece su tarjeta y declinar el que le ofrece la arrendadora de autos.

Cubre a los tarjetahabientes, así como a las personas designadas como conductores autorizados en el contrato de alquiler del auto. Para su protección le recomendamos que usted contrate los seguros adicionales contra terceros, pues esto no lo cubre la tarjeta.

	Visa	
	Platinum	Dorada
Países donde aplica cobertura	Cualquier parte del mundo (excepto el país donde fue emitida su tarjeta).	Estados Unidos o Canadá
Monto máximo de cobertura	Equivalente al valor real en efectivo del automóvil.	Equivalente al valor real en efectivo del automóvil.
Tiempo máximo de alquiler	31 días	31 días

** Este seguro no aplica para tarjetas clásicas*

En Estados Unidos hay algunos estados que tienen regulaciones acerca de los seguros de renuncia de pérdida y daño. Por lo anterior, los tarjetahabientes deben contactar a su agencia de alquiler de autos para confirmar que pueden declinar su cobertura antes de viajar. Si el tarjetahabiente está autorizado para declinar las coberturas y hacer uso de esta opción, la cobertura Visa Seguro de Autos se hace efectiva de forma inmediata. Si el tarjetahabiente NO está autorizado a declinar la cobertura, Visa Seguro de Autos NO cubrirá al tarjetahabiente.

¿Cuándo lo cubre?

La cobertura comienza desde el momento en que usted toma posesión del auto, permanece en efecto durante el período de vigencia del contrato de alquiler (siempre que este no exceda 31 días) y termina cuando la compañía de alquiler de autos recupera la posesión del vehículo.

¿Qué cubre?

- Daños físicos al auto de alquiler ocasionados por un accidente que ocurra durante la conducción del vehículo o mientras el auto se encuentre desatendido.
- Los gastos razonables y regulares que pueda imponer la compañía de alquiler de autos mientras se procede a reparar el auto.
- Cualquier pérdida o daño sufrido por el auto de alquiler debido a otras causas que no sean por colisión (por ejemplo incendio, tormenta, actos de vandalismo o robo).

¿Qué no cubre?

- Ninguna obligación en la que usted incurra fuera de aquellas específicamente amparadas por este programa.
- No aplica para vehículos utilitarios deportivos, camiones, camperos, remolques, furgonetas, minifurgonetas, autos antiguos de más de 20 años, limosinas, autos caros o exóticos. Este es un seguro primario: sólo cubre al auto alquilado. Puede llamar gratis al Centro de Atención Telefónica de VISA para confirmar si el vehículo está cubierto desde EEUU al Tel: 1-800-396-9665. Si viaja a otro país del mundo consulte a nuestro Centro de Servicio al Cliente el Tel. 1-800 del país que usted visitará.
- Ningún accidente que ocurra mientras usted o el conductor autorizado esté en violación del contrato de alquiler.
- El costo del seguro y/o de la protección contra daños por accidente y pérdida, comprada a través de la agencia de alquiler de autos.
- No se provee cobertura donde esté prohibido por la ley.

Importante: Este programa no cubre daños sufridos por ninguna persona u objeto dentro o fuera del auto de alquiler y daños contra terceros. Tampoco cubre responsabilidad civil ni efectos personales.

** Existen algunas restricciones, limitaciones y exclusiones.*

¿Cómo se hace un reclamo?

Si el tarjetahabiente se ha involucrado en una situación en la que el auto de alquiler se ha dañado:

El tarjetahabiente o su representante deberá contactar inmediatamente al Centro de Asistencia Internacional de Visa "VISC" para reportar el incidente y obtener un número de reclamo.

Luego usted debe presentarse en cualquier sucursal de Credomatic en Nicaragua, dentro de un plazo máximo



de 60 días naturales desde la fecha del incidente, para completar y firmar el formato de reclamación y anexas los documentos necesarios, incluyendo una copia de:

- Recibo de pago de Visa Platinum (voucher).
- Contrato de alquiler (frente y dorso).
- Reporte de accidentes o informe de la policía.
- El estimado de reparación de la compañía de alquiler (si está disponible).

¿Cómo se procede al pago de un reclamo?

Una vez determinado que el pago de la indemnización procede, en el caso de que el monto de la reparación haya sido cargada a la tarjeta del tarjetahabiente, Credomatic procederá a aplicar el pago a la tarjeta del cliente. En el caso de que el monto de la reparación no hubiese sido cargado a la tarjeta del tarjetahabiente, Credomatic hará el pago directamente a la compañía arrendadora de vehículos.

Si el monto cobrado al cliente por parte de la compañía arrendadora, excede el monto máximo de cobertura equivalente al valor real en efectivo del automóvil, será responsabilidad del tarjetahabiente cubrir el excedente sobre esta suma.

Nota: Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de estos seguros. La descripción completa se encuentra en la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

SEGURO DE ACCIDENTE DE VIAJES

Al utilizar su tarjeta Visa de Credomatic para cargar el importe total de sus pasajes o boletos para viajar, usted, su cónyuge e hijos dependientes menores de 23 años de edad, estarán automáticamente cubiertos por un seguro gratuito de accidente de viajes mientras se encuentren viajando, abordando o descendiendo de un medio de transporte público debidamente autorizado, ya sea aéreo, terrestre o marítimo.

Cobertura por tipo de Tarjeta		
Platinum	Dorada	Clásica
U\$ 1 millón	U\$ 250 mil	U\$ 75 mil

SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJES

Cuando usted viaje puede gozar de los siguientes beneficios de asistencia:

Con su tarjeta Visa usted obtiene asistencia inmediata gratuita cuando viaja disponible las 24 horas, los 365 días del año. Para solicitar asistencia o mayor información usted sólo debe llamar al Centro de Asistencia Internacional de Visa (VISC) al teléfono 1 800 396 9665 desde Estados Unidos y Canadá ó 410 902 8022 (con cargo revertido) desde cualquier otro país. Si viaja a otro país del mundo consulte a nuestro Centro de Servicio al Cliente al Tel. 1-800 del país que usted visitará.

El servicio incluye:

- Asistencia médica.
- Asistencia legal de emergencia.
- Reemplazo urgente de boletos de viaje.
- Servicio de mensajes de emergencia.
- Asistencia con equipaje perdido.
- Asistencia de transporte de emergencia.
- Asistencia con recetas médicas y entrega de documentos valiosos.
- Reemplazo urgente de tarjetas.
- Reposición urgente de efectivo.

Nota: Este servicio suministra solamente asistencia y recomendaciones. El tarjeta-habiente es el responsable de cualquier costo médico, legal, de transporte, anticipo de efectivo u otro servicio o artículo suministrado.

Seguro Médico de Emergencia (solamente aplica para tarjetas Visa Platinum)

Este seguro lo cubre mientras se encuentre viajando. Cubre al titular, cónyuge e hijos dependientes menores de 23 años de edad, aunque el titular no viaje con ellos siempre y cuando el importe total de sus pasajes o boletos para viajar haya sido pagados con su tarjeta. La cobertura es hasta por un máximo de 60 días consecutivos de estadía.

El seguro cubre:

- **Atención médica de emergencia:** hasta U\$25,000 por cada miembro de la familia. Por concepto de gastos médicos que no cubra ningún otro seguro médico y en los cuales se incurra como resultado de un tratamiento de emergencia por enfermedad o lesión accidental ocurrida durante el viaje.
- **Evacuación de emergencia:** hasta U\$50,000 por familia, a fin de sufragar los gastos que incurra como resultado de una enfermedad o lesión ocurrida durante un viaje cubierto por el seguro y que de lugar a una evacuación.



- **Repatriación de restos:** hasta U\$25,000 por familia, a fin de trasladar los restos de la persona difunta.
- **Regreso antes de tiempo:** hasta U\$5,000 por familia para sufragar el costo de un pasaje aéreo en clase económica para enviar de regreso al hogar a la persona enferma o lesionada, o los restos del difunto.
- **Pérdida de Viaje:** hasta U\$500 por concepto de gastos por pérdida de viaje prepagado y/o hospedaje debido a la interrupción de un viaje a consecuencia de una enfermedad o lesión grave, o bien a causa del fallecimiento inesperado del asegurado, de su acompañante de viaje o de un familiar inmediato.
- **Regreso de Dependientes:** Hasta U\$5,000 por concepto del gasto que ocasione la compra de un boleto de avión en clase económica para un acompañante de un anciano o un menor de edad dependiente, en el regreso al hogar, en su país de origen, en el caso de hospitalización del tarjetahabiente, durante más de 5 días, y siempre que el viaje fuera pagado con la Tarjeta Visa.
- **Reembolso de Gastos:** Hasta U\$750 (U\$150 por día hasta un máximo de 5 días) como máximo para cubrir el gasto durante la convalecencia una vez haya sido dado de alta del hospital.
- U\$1,000 para cubrir los gastos de cuidados dentales.*
- U\$1,000 para cubrir los gastos de medicamentos.*
- U\$1,000 para cubrir los gastos legales.*

**Este valor es parte de la cobertura total por concepto de gastos médicos.*

Para gozar del beneficio del Seguro Médico de Emergencia debe haber cargado el costo de su boleto en transporte público autorizado, a su tarjeta Visa Platinum. Este servicio cubre solamente al titular de la tarjeta.

Reclamo de Seguro de Viajes y Asistencia de Viajes

Para reclamar su seguro, la compañía de seguros debe ser informada inmediatamente por la persona o un miembro de la familia / representante del beneficiario llamando al Centro de Asistencia Internacional de Visa "VISC".

Luego usted debe presentarse en cualquier sucursal de Credomatic en Nicaragua para que le entreguen la forma de reclamación a la Persona Asegurada o a un miembro de la familia/beneficiario/representante, dentro de los quince días después de la recepción de la notificación. La prueba escrita de la reclamación debe ser suministrada a la compañía de seguros, dentro de los noventa días después de la fecha de la primera notificación a la compañía de seguros. El no presentar dichas pruebas dentro del tiempo requerido no invalida la reclamación si no es razonablemente

posible presentar dichas pruebas en este período de tiempo. Dichas pruebas deben presentarse tan pronto como sea razonablemente posible.

El servicio de asistencia médica por emergencias de VISA es un servicio de pago directo. Usted debe llamar primero al Centro de Asistencia VISA, y ellos coordinarán y cubrirán los servicios médicos necesarios. En el caso de que usted no contacte el Centro de Asistencia VISA, usted deberá solicitar un certificado médico facilitado por el hospital y guardar todas las facturas médicas para enviarlas al centro de reclamos de Visa siguiendo las instrucciones detalladas en el párrafo anterior.

Los beneficios serán pagados a la persona asegurada o a su beneficiario designado dentro de los 30 días, una vez que la reclamación haya sido aprobada. Los representantes de atención a clientes le brindarán toda la información necesaria y le guiarán en los procedimientos correspondientes en caso de generarse algún reclamo.

**Aplican ciertas condiciones y restricciones.*

Nota: Todos los seguros ofrecidos se regirán por la póliza maestra. Los programas y beneficios incluidos en este folleto pueden estar sujetos a restricciones o cambios sin previo aviso.

BENEFICIOS QUE LE BRINDA CREDOMATIC

- Participación en atractivos Programa de Premios y promociones: Puntos Credomatic, Credomatic Regalona y Más.
- Acceso gratuito al Telepago 1-800-1524, las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir sus pagos de agua, luz, teléfono, celular, Cable Estesa y Alcaldía.
- Servicio de Cargos Automáticos, para que Credomatic pague por usted los servicios mensuales de teléfono, cable, celular, etc. Sólo debe inscribirse una vez.
- Sucursal Electrónica en www.credomatic.com.ni o www.baconline.com para conocer sus saldos, estados de cuentas, pagar sus tarjetas, compras después de su fecha de corte y mucho más.
- Sucursal Telefónica Automática llamando al teléfono 274-4505 los 365 días del año las 24 horas, para consultar su saldo, crédito disponible, resultado de sus gestiones y Puntos Credomatic.
- Atención telefónica personalizada para clientes Visa Platinum 274-4555.
- Seguro de Vida Saldo Deudor por sólo U\$0.75 para tarjetas Clásicas, U\$1.00 para tarjetas Doradas y U\$1.50 para tarjetas Platinum por mes por cuenta.
- Seguro Contra Robo y Fraude a su tarjeta por sólo U\$1.00 para tarjetas Clásicas, U\$2.00 para tarjetas Doradas y U\$2.50 para tarjetas Platinum por mes por cuenta.



CENTRO DE ASISTENCIA VISA

EE.UU. y Canadá: 1+800-396-9665

o desde cualquier lugar del mundo:
1+410-902-8022 con cargo revertido

ó consulte en nuestro
Centro de Servicio al Cliente
274-4505

The logo for VISA, featuring the word "VISA" in a bold, blue, sans-serif font. The letter "V" is stylized with a yellow and orange swoosh above it.

CREDOMATIC

Siempre es posible.